

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO N° 45-STJSL-SA-2014.-

Autos: “CONCURSO DE ANTECED. Y OPOS. PARA CUBRIR EL CARGO PARA JUEZ DE PAZ LEGO DE EL TRAPICHE, UNION Y LOS CAJONES” (AC. N° 760/13)” N° 36-C-2013.-

San Luis, uno de abril de dos mil catorce.-

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas “CONCURSO DE ANTECED. Y OPOS. PARA CUBRIR EL CARGO PARA JUEZ DE PAZ LEGO DE EL TRAPICHE, UNION Y LOS CAJONES” (AC. N° 760/13)” N° 36-C-2013.-

Y CONSIDERANDO:

Que de la constatación obrante a fs. 85, surge acreditada la existencia del domicilio denunciado por el postulante Juan Emilio Ortega al momento de formular su inscripción, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado y tenerlo por habilitado para rendir los exámenes del Concurso convocado por Acuerdo N° 760/2013. Por ello;

SE RESUELVE:

I.- Hacer lugar al recurso de reconsideración deducido a fs. 80 y disponer que el Sr. Juan Emilio Ortega, también se encuentra habilitado para rendir los exámenes del Concurso convocado por Acuerdo N° 760/2013, para el cargo de Juez del Juzgado de Paz Lego con jurisdicción en el Partido de El Durazno.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, no siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo 11/2014.-